

**RESOLUCION No 045 2024**

**(19 DE MARZO DE 2024)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO DENTRO DEL PRESUPUESTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

**EL GERENTE DE LA DE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA,**

**En uso de las atribuciones constitucionales y legales y,**

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución No. 080 de fecha Diciembre 20 de 2023 expedida por el Consejo Superior de Política Fiscal del Departamento se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de la E.S.E. Hospital Regional de Duitama para la vigencia fiscal 2024.

Que mediante el Acuerdo No 015 de Diciembre 22 de 2023 se fijó y aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado hospital Regional de Duitama para la vigencia fiscal año 2024 por valor de **OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE \$85.850.553.916** de la E.S.E. Hospital Regional de Duitama para la vigencia Fiscal del año 2024.

Que evaluado el saldo presupuestal disponible a la fecha se evidencia que el rubro presupuestal denominado 2.1.2.01.01.003.04.02 Aparatos de control eléctrico y distribución de electricidad y sus partes y piezas no cuenta con saldo disponible para garantizar las necesidades proyectadas para el funcionamiento y la operatividad de la ESE Hospital Regional Duitama

Que revisada la ejecución presupuestal con corte a la fecha se verifico que el rubro 2.1.3.13.01.002 conciliaciones permite disponer de saldo de apropiación susceptible a ser trasladado para financiar dicho rubro

Que dentro de las modificaciones del presupuesto está previsto que los traslados presupuestales al interior de cada uno de los grupos que conforman los gastos de funcionamiento, los gastos de operación y comercialización y los gastos de inversión, podrán ser efectuados directamente por el Gerente del Hospital, mediante una resolución debidamente motivada, siempre que no modifique el valor total de cada grupo principal y el 5% de ley en el rubro de mantenimiento.

En virtud de lo anterior;

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO: CONTRA ACREDITAR** dentro del presupuesto de GASTOS DE FUNCIONAMIENTO de la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA para la vigencia 2024, la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50.000.000)**, distribuidos así:

RUBRO	CONCEPTO	CONTRACREDITO
2	Gastos	50.000.000
2.1	Funcionamiento	50.000.000
<b>2.1.3</b>	<b>Transferencias corrientes</b>	<b>50.000.000</b>
<b>2.1.3.13</b>	<b>Sentencias y conciliaciones</b>	<b>50.000.000</b>
<b>2.1.3.13.01</b>	<b>Fallos nacionales</b>	<b>50.000.000</b>
2.1.3.13.01.002	Conciliaciones	50.000.000

**ARTICULO SEGUNDO: ACREDITAR** dentro del presupuesto de GASTOS de FUNCIONAMIENTO de la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA para la vigencia 2024, la suma **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50.000.000)**, distribuidos así

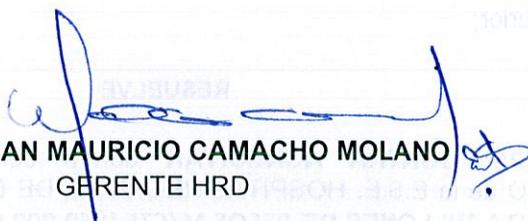
RUBRO	CONCEPTO	CREDITO
2	Gastos	50.000.000
2.1	Funcionamiento	50.000.000
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	50.000.000
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	50.000.000
2.1.2.01.01	Activos fijos	50.000.000
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	50.000.000
2.1.2.01.01.003.04	Maquinaria y aparatos eléctricos	50.000.000
2.1.2.01.01.003.04.02	Aparatos de control eléctrico y distribución de electricidad y sus partes y piezas	50.000.000

**ARTICULO TERCERO:** Ordénese a la oficina de presupuesto de la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA hacer los traslados y ajustes correspondientes

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación deroga las que le sean contrarias

Dado en Duitama (Boyacá), el día diecinueve (19) del mes de marzo de 2024

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

  
**LIFAN MAURICIO CAMACHO MOLANO**  
GERENTE HRD

Reviso Helkyn Hernán Ramírez Álvarez- Asesor Financiero 

Proyectó. Nohora Rivera Mariño profesional administrativo 